

Segundo.—Inscribir al laboratorio «EPTISA», sito en Freixo, 18, Sárdoma-Vigo (Pontevedra), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón fresco», con el número 15035HF92. Este laboratorio y su acreditación es dependiente del laboratorio «EPTISA», acreditado con el número 15003HA91.

Publicar dicha modificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19023 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio Norcontrol, sito en Pontevedra, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, por traslado de las instalaciones y la inscripción del mismo laboratorio en el nuevo emplazamiento.*

Vista la resolución de 2 de marzo de 1998 del órgano competente de la Junta de Galicia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 18 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) por la que se inscribía al laboratorio Norcontrol, sito en Ribeiro-Torneiros-Porriño (Pontevedra), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad en la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón fresco», con el número 15033HF92.

Segundo.—Inscribir al Laboratorio «Norcontrol, Sociedad Anónima», sito en Valadares, 571, Valadares-Vigo (Pontevedra), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón fresco», con el número 15033HF92. Este laboratorio y su acreditación es dependiente del laboratorio «Norcontrol, Sociedad Anónima», acreditado con el número 15050HA95.

Publicar dicha modificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19024 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del Laboratorio del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alicante (COAATA), sito en Alicante, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de 12 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), de esta Dirección General, correspondiente al Laboratorio Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alicante (COAATA), sito en Pla de la Vallonga, calle 2, parcela 129, Alicante, en el «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 07005SE92.

Segundo.—Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19025 *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio de Control de Calidad de Ceuta, Sociedad Anónima», sito en Ceuta, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, del Decreto de 12 de marzo de 1998, concediendo acreditaciones al «Laboratorio de Control de Calidad de Ceuta, Sociedad Anónima», sito en nave 3, muelle de España, Ceuta, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de Control de Hormigón Fresco»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad en la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de Control de Hormigón Fresco», con el número 18001HF98, en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de julio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19026 *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Geotecnia y Cimientos, Sociedad Anónima» (GEOCISA), sito en Valencia, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana, de la Resolución de 8 de junio de 1998 concediendo acreditaciones al «Laboratorio Geotecnia y Cimientos, Sociedad Anónima» (GEOCISA), sito en avenida Comarques del País Valencià, 21, Quart de Poblet (Valencia), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa: De cemento, de áridos y de agua»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad en la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa: De cemento, de áridos y de agua», con el número 07032HC98.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de julio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19027 *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Lategec, S. L. A.», sito en Ansoaín (Navarra), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra, de la Orden Foral de 19 de junio de 1998, concediendo acreditaciones al «Laboratorio Lategec, S. L. A.», sito en Sakempea, 20, Ansoaín (Navarra), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales»,